



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169,3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 29 del RD 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en Sesión Plenaria del día 27 de enero de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo del Personal Municipal, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se hace constar el resumen de la referida modificación.

a) Plazas de funcionarios.

CENTRO DE TRABAJO: Casa Consistorial

Cod.	Denominación	Dot.	Vac	CD	C.E mensual	F.P.	Grado	Jor	%	Func. Principal	Observ.
1.1.	Secretaría-Intervención	1	0	26	1.722,83	Concurso	A1	C	100	a) La de Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento Legal preceptivo. b) El control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación	Compl. Con Manc. Mío Cid
1.2.1	Administrativo	1	1	18	763,74	Concurso-Oposición	C1	C	100	Tareas de trámite y gestión. Intervención	
1.2.3	Administrativo	1	1	18	763,74	Concurso-Oposición	C1	C	100	Tareas de trámite y gestión. Personal y subvenc.	
1.3.1	Auxiliar Administrativo	1	0	18	555,39	Oposición	C2	C	100		
1.3.2	Auxiliar Administrativo	1	0	18	555,39	Oposición	C2	C	100		vacante
1.3.3	Auxiliar Administrativo	1	0	18	555,39	Oposición	C2	C	100		vacante

b) Personal laboral fijo.

Cod.	Denominación	Dot.	Vac	CD	C.E mensual	F.P.	Grado	Jor	%	Func. Principal	Observ.
2.1.1	Oficial de 1ª	1	0	18	532,55	Concurso-Oposición	C2	C	100	Servicios múltiples	Jub. parcial Cont.relev
2.1.2	Oficial de 2ª	1	1	18	479,49	Concurso-Oposición	C2	C	100	Servicios múltiples	vacante
2.2.1	Peón	1	1			Concurso-Oposición	E	C	100	Limpieza Viaria	vacante
2.3.1	Oficial	1	1			Concurso-Oposición	C2	C	100	Parques y jardines	vacante
2.3.2	Peón	1	1			Concurso-Oposición	E	C	100	Parques y jardines	vacante
2.4.1	Peón	1	1			Concurso-Oposición	E	C	100	Depuradora	vacante
2.5.1	Técnico	1	0			Concurso-Oposición	C1	C	100	Turismo	vacante
2.6.1	Auxiliar	1	1			Concurso-Oposición	C2	C	50	Biblioteca	vacante
2.7.1	Director	1	1			Concurso-Oposición	A2	C	100	Escuela educación Infantil	vacante
2.7.2	Técnico	2	2			Concurso-Oposición	C1	C	100	Escuela educación Infantil	vacante

Leyenda

Doc Dotación. Vac Vacante. CD Complemento Destino. CE Complemento Específico. F. P. Forma de Provisión. G Grado. Jor Jornada. % Tipo de jornada. Func. Prin Función Principal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado RDL 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2020, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

San Esteban de Gormaz, 4 de marzo de 2020.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 582